EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN. AÑO 2020.

Con el fin de conocer la opinión de los beneficiarios de la subvención y de los destinatarios finales de la misma sobre los servicios prestados y sobre la subvención en cuestión, se han realizado encuestas de satisfacción a ambos colectivos:

- Empresas (beneficiarias de la subvención): se han realizado encuestas a 43 empresas.
- Personas contratadas (destinatarios finales de la subvención): se han realizado encuestas a 21 personas contratadas.

Con el análisis de la información obtenida de estas encuestas se determinan los niveles de satisfacción de estos colectivos con la subvención percibida, con la atención recibida y cómo ha afectado a la empleabilidad de las personas desempleadas que han sido contratadas.

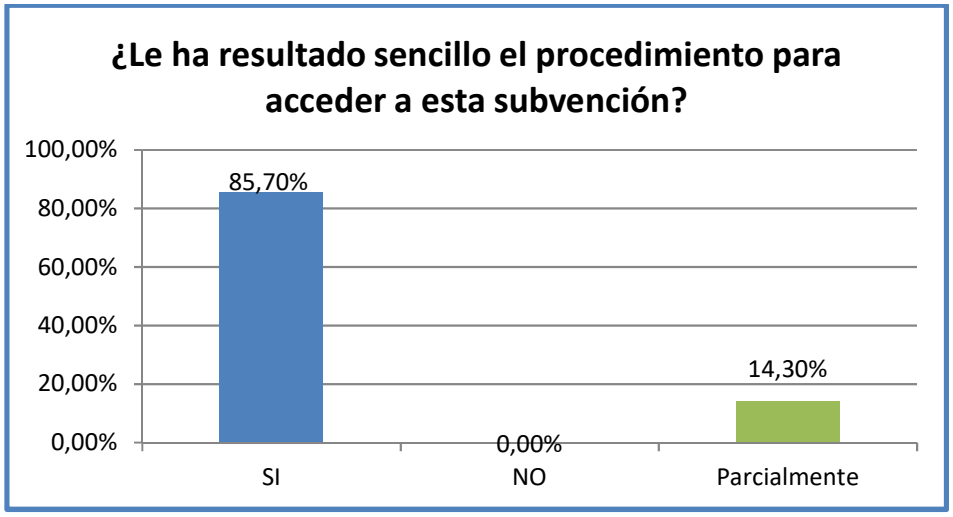
Con estos resultados se determinan puntos fuertes que habrá que mantener y se detectarán puntos débiles que servirán para plantear los cambios oportunos.

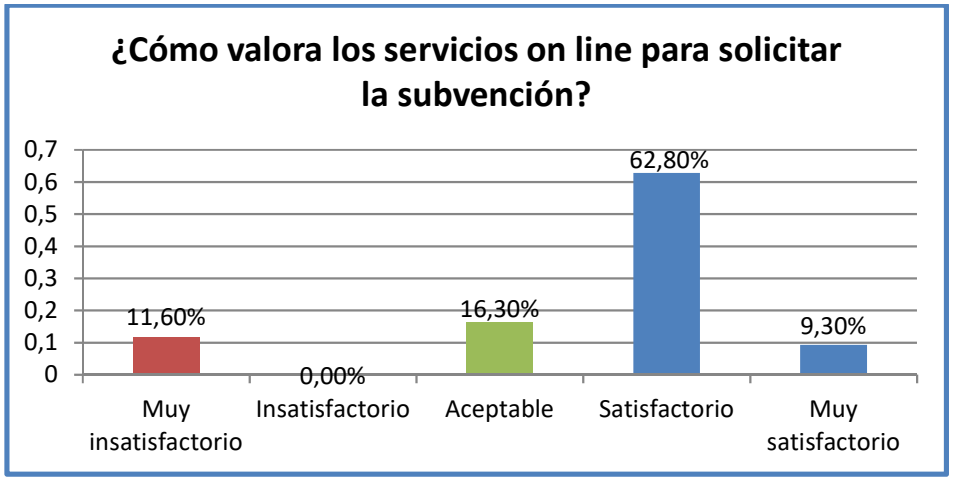
RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A EMPRESAS

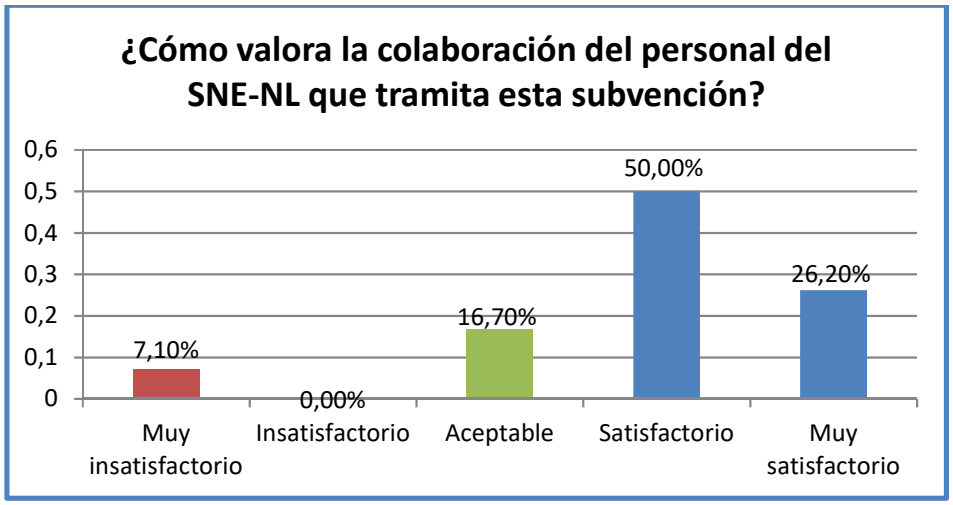
Plantilla media de las empresas a las que se ha realizado esta encuesta:

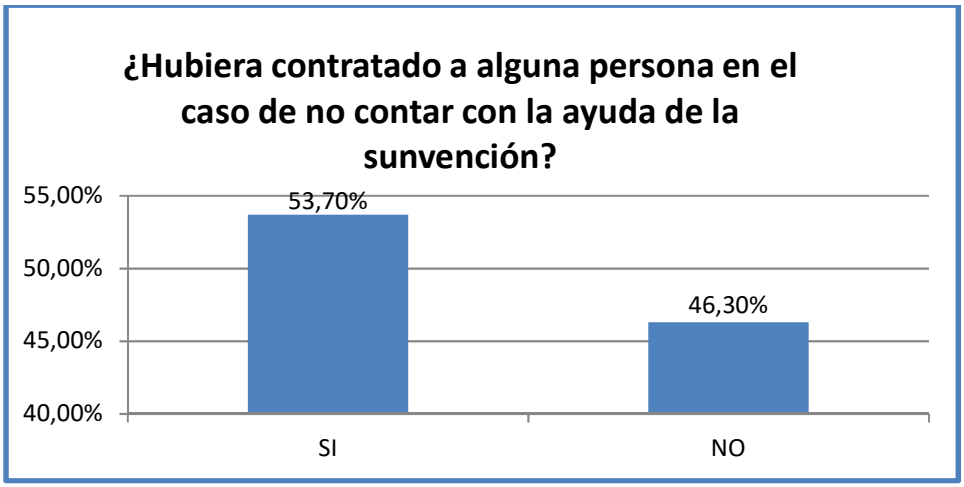
Hasta 10 personas: 78,1%
Hasta 50 personas: 14,6%
Hasta 100 personas: 2,4%
Hasta 250 personas: 4,9%

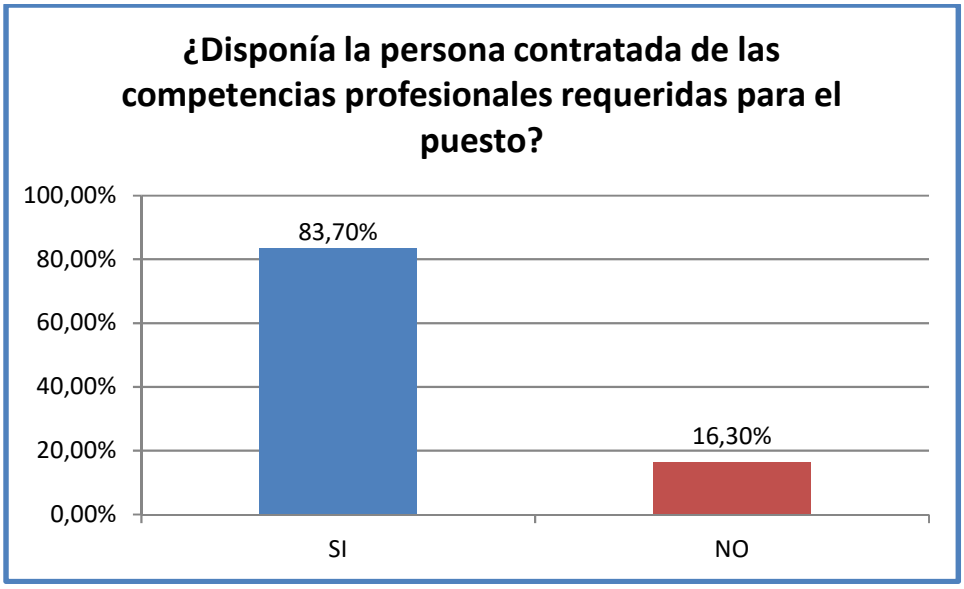
RESULTADOS CUANTITATIVOS EMPRESAS

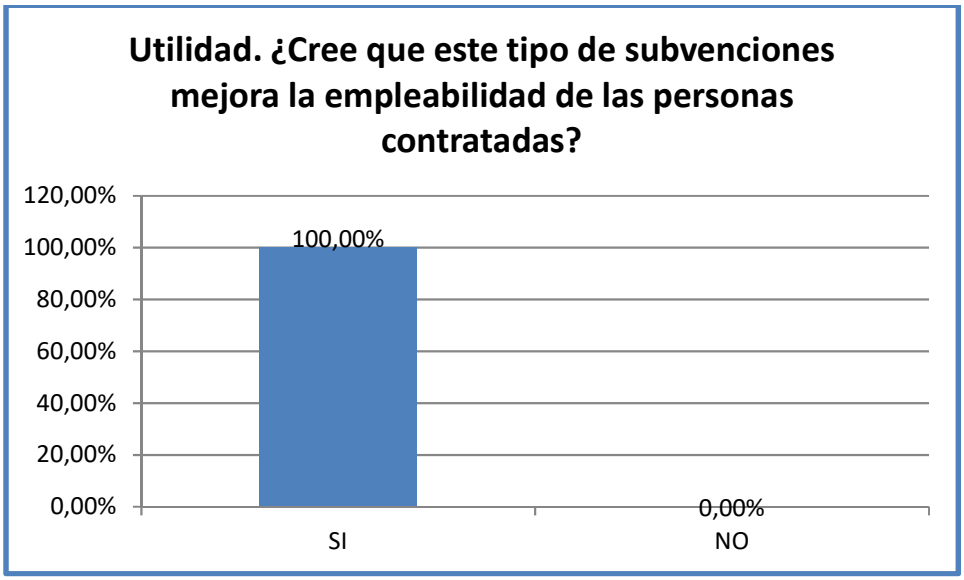


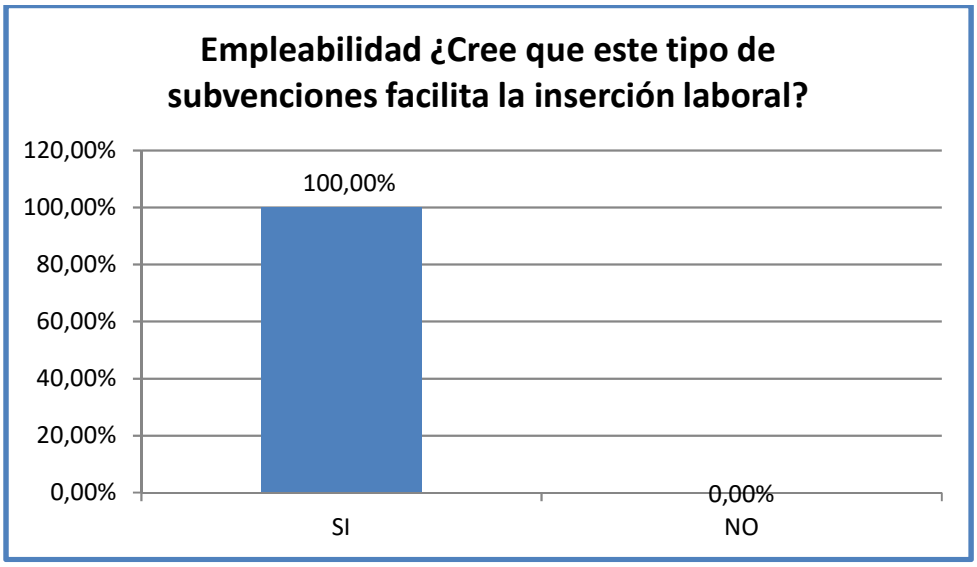

¿Cómo valora los servicios on line para solicitar la subvención?
0,7
0,6
0,5
0,4
0,3
0,2
0,1
0
11,60%
0,00%
16,30%
62,80%
9,30%
Muy insatisfactorio
Insatisfactorio
Aceptable
Satisfactorio
Muy satisfactorio

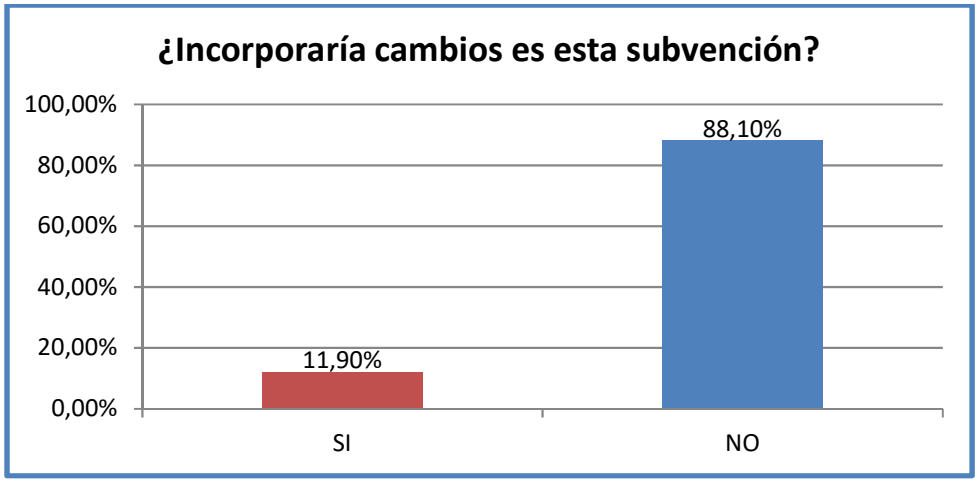

¿Cómo valora la colaboración del personal del SNE-NL que tramita esta subvención?
0,6
0,5
0,4
0,3
0,2
0,1
0
7,10%
0,00%
16,70%
50,00%
26,20%
Muy insatisfactorio
Insatisfactorio
Aceptable
Satisfactorio
Muy satisfactorio

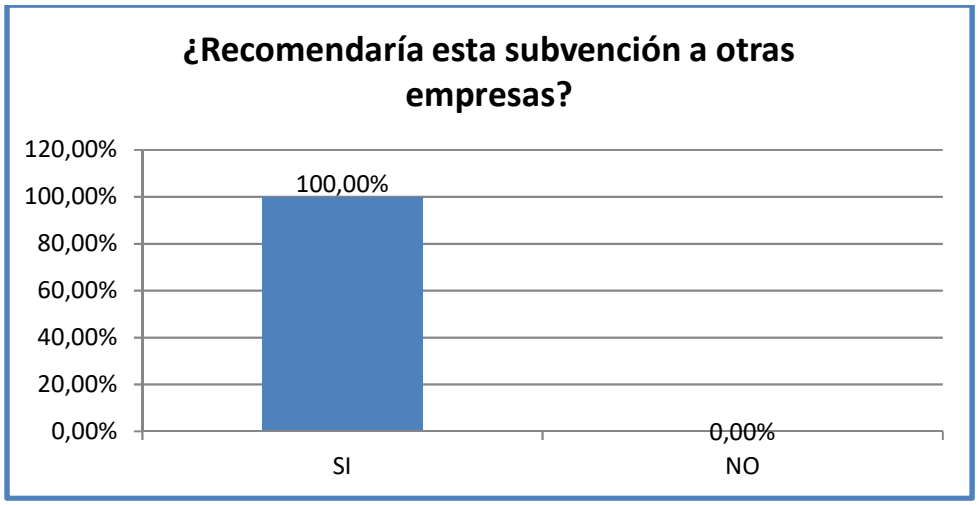

¿Hubiera contratado a alguna persona en el caso de no contar con la ayuda de la sunvención?
55,00%
50,00%
45,00%
40,00%
53,70%
46,30%
SI
NO

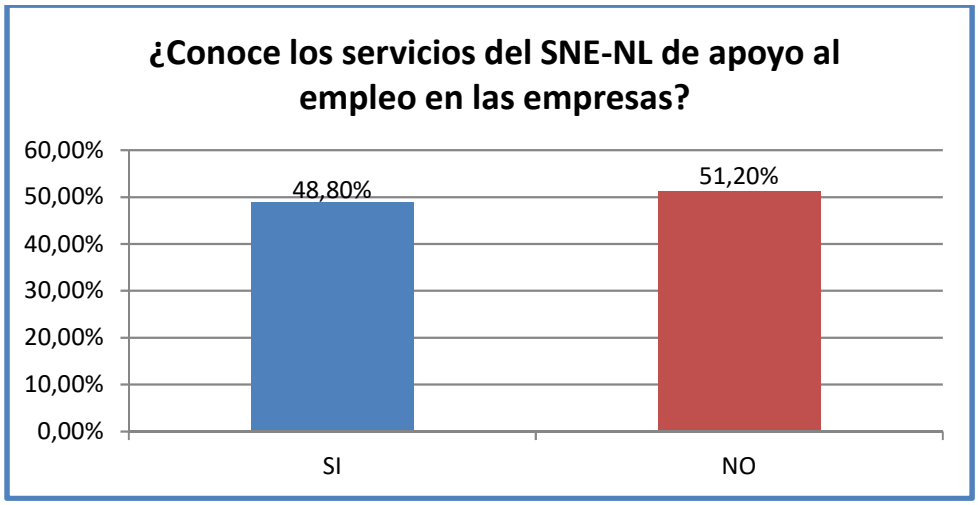

¿Disponía la persona contratada de las competencias profesionales requeridas para el puesto?
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
83,70%
16,30%
SI
NO

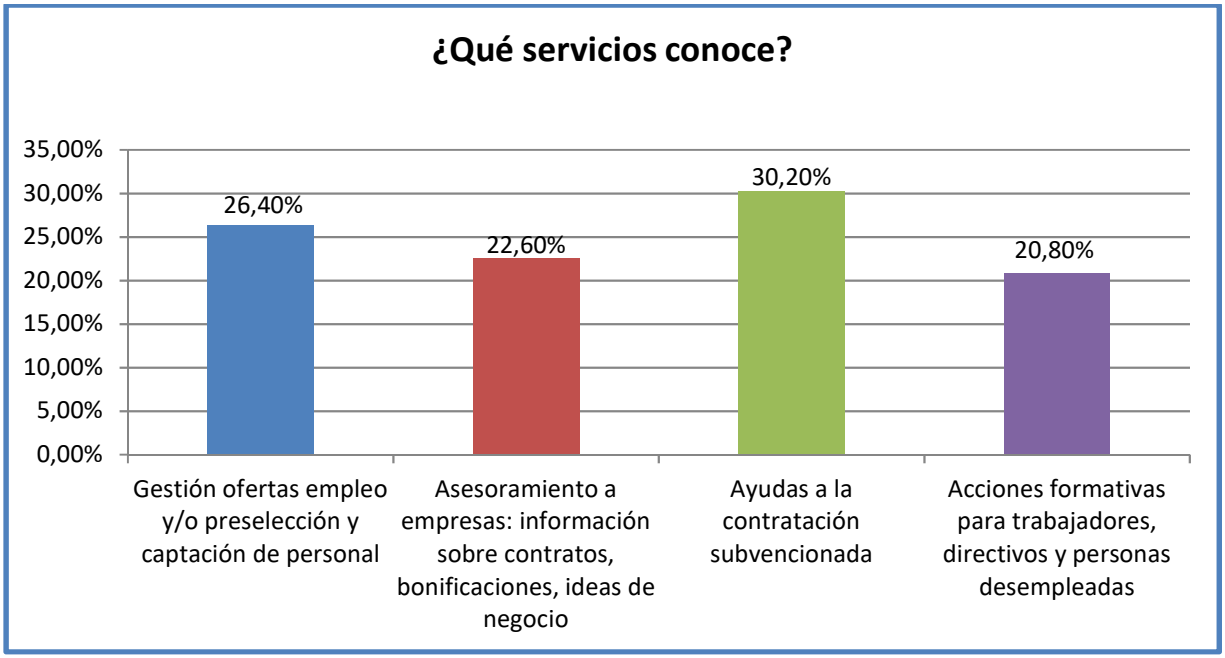

Utilidad. ¿Cree que este tipo de subvenciones mejora la empleabilidad de las personas contratadas?
120,00%
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
100,00%
0,00%
SI
NO


Empleabilidad ¿Cree que este tipo de subvenciones facilita la inserción laboral?
120,00%
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
100,00%
0,00%
SI
NO


¿Incorporaría cambios es esta subvención?
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
11,90%
88,10%
SI
NO


¿Recomendaría esta subvención a otras empresas?
120,00%
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
100,00%
0,00%
SI
NO


¿Conoce los servicios del SNE-NL de apoyo al empleo en las empresas?
60,00%
50,00%
40,00%
30,00%
20,00%
10,00%
0,00%
48,80%
51,20%
SI
NO



¿Puede indicar su grado de satisfacción con los servicios de gestión de ofertas de empleo y asesoramiento?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0%	2,4%	0%	0%	14,3%	0%	11,9%	52,4%	9,5%	9,5%
NOTA MEDIA					**7,6**				

Grado de satisfacción. Si tuviera que poner una nota global a esta subvención, ¿qué puntuación le daría?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0%	0%	0%	0%	4,7%	0%	11,6%	30,2%	25,6%	27,9%
NOTA MEDIA					**8,6**				

¿Qué grado de confianza le merece la actividad desarrollada por el SNE-NL?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2,5%	0%	0%	0%	5%	5%	17,5%	40%	15%	15%
NOTA MEDIA					**7,9**				

RESULTADOS CUALITATIVOS EMPRESAS

¿Cómo valora los servicios on-line para solicitar la subvención?

Valoraciones positivas (88,4%):

- Muy rápida y eficiente la gestión
- Facilidad y rapidez en el trámite

Valoraciones negativas (11,6%):

- Son unas subvenciones muy interesantes para ambas partes pero a veces el trámite de documentos es un poco farragoso. Y los funcionarios demasiado rígidos.

¿Hubiera contratado a alguna persona en el caso de no contar con la ayuda de la subvención?

El 53,7% de las empresas ha contestado que SI hubiera contratado sin la subvención, el principal motivo es que necesitaban personal y la subvención incentiva pero no es la clave de su decisión.

El 46,3% de las empresas contestaron que NO hubieran contratado sin la subvención y hacen las siguientes matizaciones:

- Imposible costear los gastos de nueva contratación
- La hubiera contratado solo a jornada parcial
- Porque es un gran incentivo para que el personal además de ser necesario,
- sea rentable y haga más deseable la contratación.
- Porque tenemos muchos eventuales con años de trayectoria en la empresa y ya conocen el trabajo, tienen ropa de la empresa, epis etc. Comenzar con alguien nuevo debe ir unido a alguna motivación como la de este tipo. Gracias
- No habría contratado a nadie porque hubiera esperado al final de año para ver como comienza el 2021, dado que se espera bajada de trabajo en general. Con la ayuda nos permite reducir los costes de personal y poder asumir un descenso del trabajo.
- Porque teníamos necesidad de personal, pero probablemente sin la subvención hubiéramos accedido a otro perfil de candidatos.
- El mercado actual por la situación en la que estamos por el COVI está muy

revuelto. Hacer una contratación para 6 meses para una empresa de servicios como la nuestra es toda una aventura. Gracias a la ayuda me decidí a apostar por el proyecto y contratar personal.

¿Incorporaría cambios en esta subvención? En caso afirmativo, ¿qué cambios propondría para su mejora?

A la pregunta de si incorporaría cambios en esta subvención sólo el 11,9% ha contestado que sí, y los cambios que proponen son los siguientes:

- Mayor importe para poder inicialmente cubrir los gastos, no solo de nómina sino también de seguros sociales y de la formación necesaria a la nueva empleada
- Lo ampliaría a mas sectores y colectivos. Sé que la partida de recursos es la que es, pero creo que si nos ayudan a poder contratar personas sin miedo a no poder pagarles, se ampliaría la contratación y se reducirían por ello los gastos del SEPE. Hay personas que han perdido el empleo por el descenso del trabajo en general y el miedo existente a un desplome de las empresas nos frena para poder intentar crecer.
- Eliminar trabas burocráticas y facilitar el acceso.
- No pondría limitaciones a la edad de los candidatos.
- Parado de larga duración, ya me parecen 6 meses más que suficientes.

CONCLUSIONES

- El grado de satisfacción de las empresas con la subvención es alto, 8,6 sobre 10.
- Un pequeño porcentaje de las empresas encuestadas, 11,9%, incorporaría cambios en esta subvención. Los cambios que incorporarían son:
    - mayor importe
    - ampliarla a más sectores y colectivos
    - quitar límite de edad
    - reducir el tiempo para considerar a una persona desempleada parada de larga duración
- El 100% de las empresas considera que estas subvenciones mejoran la empleabilidad de las personas contratadas y el 100% cree que facilitan la inserción laboral, cumpliéndose el objetivo dela convocatoria de mejorar de la empleabilidad para favorecer la inserción de este colectivo.
- El 100% recomendaría esta subvención a otras empresas, este alto porcentaje está acorde con las anteriores valoraciones.
- El 53,7% de las empresas indican que hubieran contratado a alguna persona en el caso de no contar con la subvención debido a que necesitaban realizar la contratación, aunque opinen que sí que hubieran contratado por necesidad de

personal lo han hecho con esta subvención favoreciendo así la contratación de ese colectivo. Casi la mitad, el 46,3%, no hubiera contratado si no existiera la subvención o hubieran accedido a otro perfil de candidatos

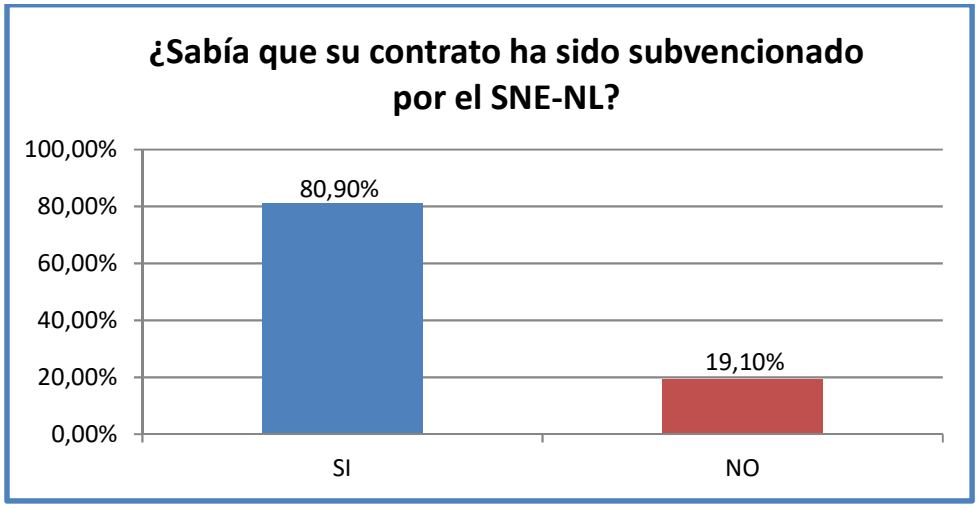
- Cerca de la mitad de las empresas encuestadas, el 48,8%, conoce los servicios que el SNE-NL presta a las empresas. Los servicios menos conocidos son la información sobre contratos, ideas de negocio y trámites para la creación de PYMES y formación. El grado de satisfacción con los servicios de gestión de ofertas y asesoramiento es de 7,8 sobre 10.
- El 83,7% de las empresas opina que las personas contratadas disponían de las competencias profesionales requeridas para el puesto, porcentaje muy alto para este colectivo.
- El 85,7% de las empresas opina que es sencillo el procedimiento para acceder a esta subvención y un 72,1% valora satisfactoriamente o muy satisfactoriamente la tramitación on-line con unos comentarios muy positivos sobre la misma.
- El 76,2% valora satisfactoria o muy satisfactoria la colaboración del personal del SNE-NL que tramita esta subvención. Sólo el 7,1% la valora de forma negativa.
- El grado de confianza que les merece la actividad desarrollada por el SNE-NL es alto, 7,9 sobre 10.

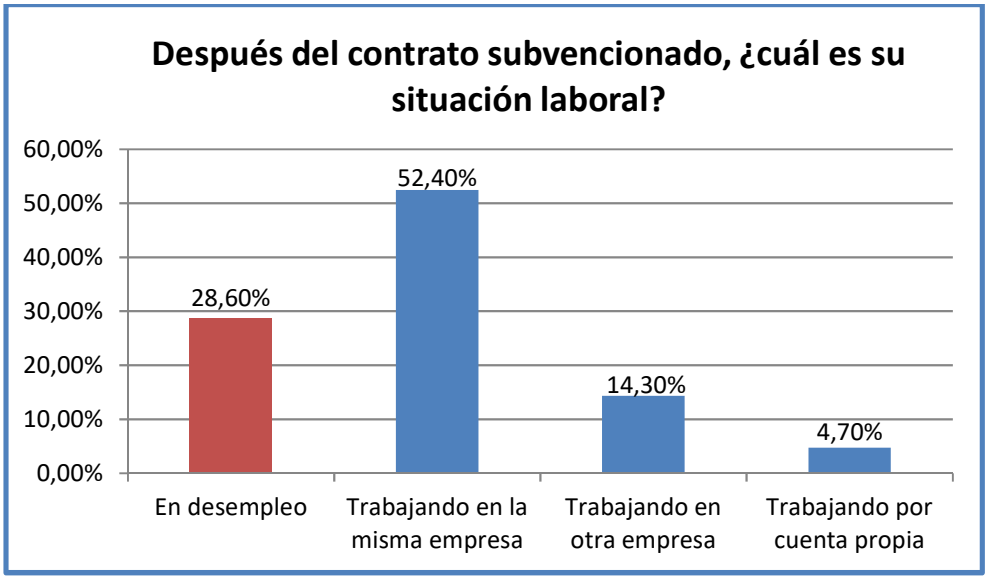
RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A PERSONAS CONTRATADAS

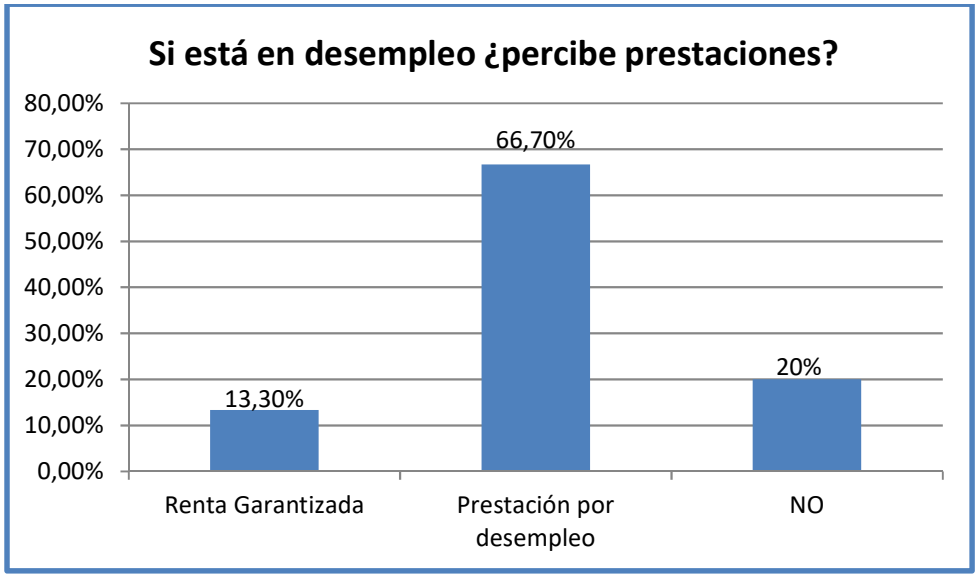
Nivel de estudios:

Estudios primarios-ESO: 9,09%
EGB- Graduado Escolar: 9,09%
Bachillerato: 18,18%
FPI Grado Medio: 4,55%
FPII Grado Superior: 31,82%
Diplomado: 4,55%
Licenciado- Grado: 13,64%
Posgrado Universitario: 9,09%

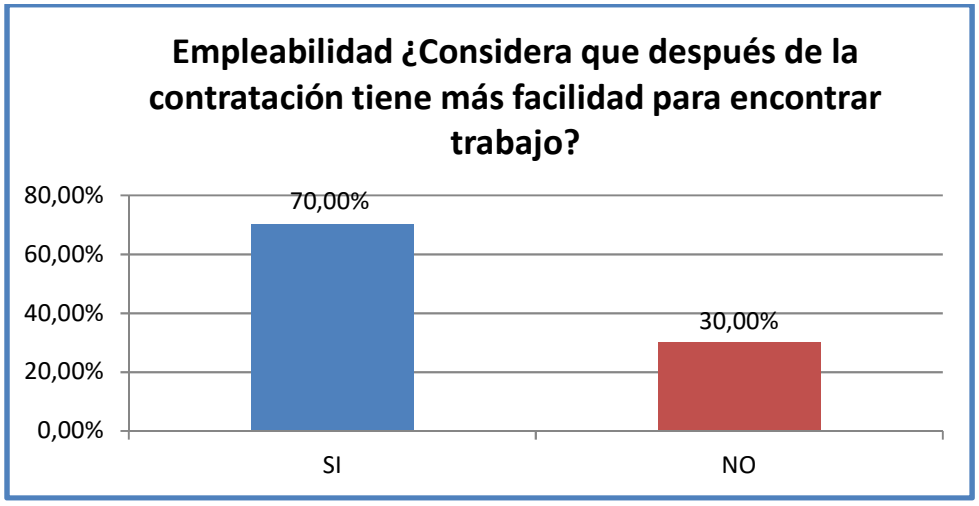
RESULTADOS CUANTITATIVOS PERSONAS CONTRATADAS

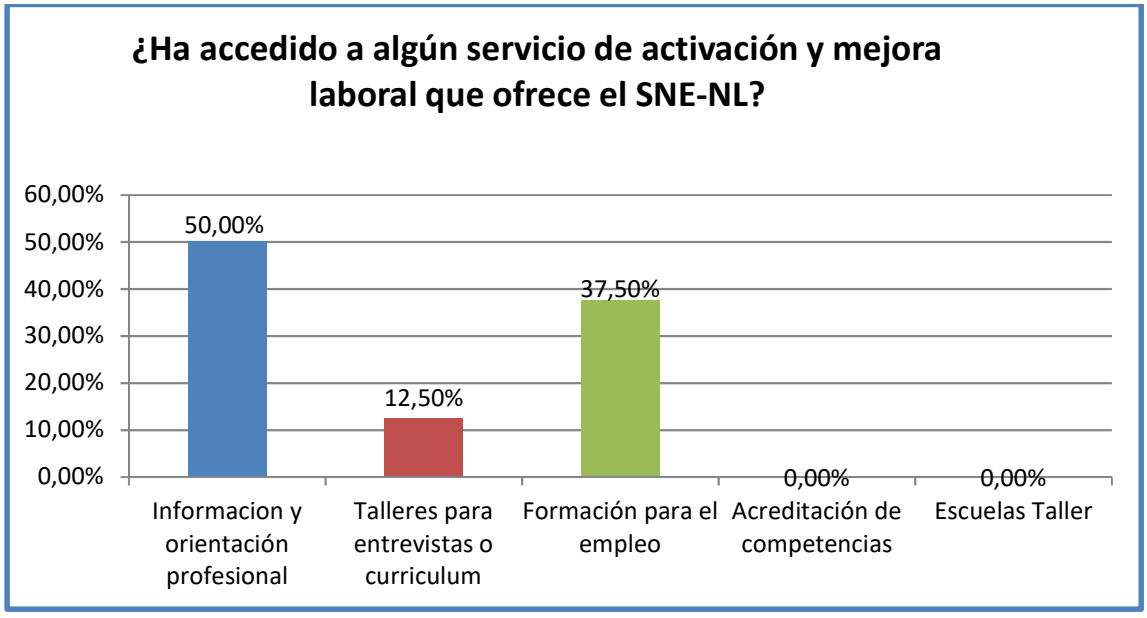


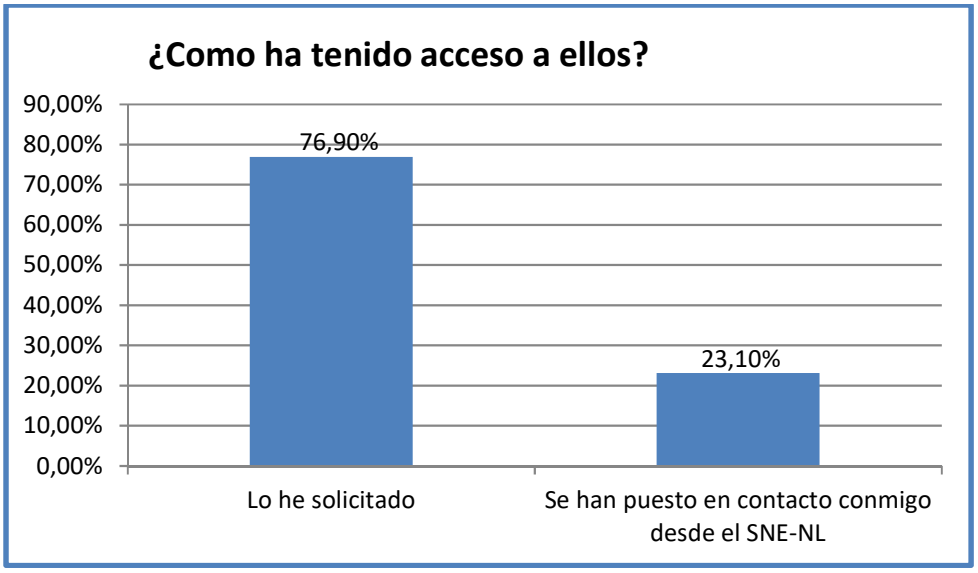





¿La contratación ha favorecido su desarrollo personal y profesional?
100,00%
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
90,00%
10,00%
SI
NO


Empleabilidad ¿Considera que después de la contratación tiene más facilidad para encontrar trabajo?
80,00%
60,00%
40,00%
20,00%
0,00%
70,00%
30,00%
SI
NO


¿Ha accedido a algún servicio de activación y mejora laboral que ofrece el SNE-NL?
60,00%
50,00%
40,00%
30,00%
20,00%
10,00%
0,00%
50,00%
12,50%
37,50%
0,00%
0,00%
Informacion y orientación profesional
Talleres para entrevistas o curriculum
Formación para el empleo
Acreditación de competencias
Escuelas Taller



Valore en una escala del 1 al 10 la utilidad de esos servicios para insertarse									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6,6%	0%	0%	6,6%	6,7%	0%	26,7%	0%	26,7%	26,7%
NOTA MEDIA					7,6				

¿Qué grado de confianza le merecen los servicios del SNE-NL?									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0%	0%	0%	10,5%	5,3%	0%	15,8%	21%	15,8%	31,6%
NOTA MEDIA					8,1				

CONCLUSIONES

- El 80,9% de las personas contratadas conocía que su contrato estaba subvencionado por el SNE-NL. Un porcentaje alto con respecto a otros colectivos.
- El 70% considera que después de esta contratación tiene más facilidad para encontrar trabajo y el 90% considera que la contratación ha favorecido su desarrollo personal y profesional, cumpliéndose el objetivo de la convocatoria

de mejorar la empleabilidad de las personas en desempleo contratadas con esta modalidad.

- El 71,4% de las personas contratadas sigue trabajando después del periodo subvencionado, y un 52,4% trabaja en la misma empresa. Con este resultado se cumple el objetivo de mejorar la inserción de este colectivo. Este porcentaje de inserción coincide con el porcentaje de las personas que considera que después de esta subvención tienen más facilidad para insertarse en el mercado laboral.
- De las personas que están en desempleo después del contrato subvencionado, el 66,7% percibe prestaciones por desempleo y el 13,3% Renta Garantizada.
- Los servicios que más han demandado las personas contratadas son información y orientación profesional y formación para el empleo. Ninguna persona de las encuestadas ha utilizado los servicios de acreditación de competencias y escuelas taller, aspecto lógico debido al colectivo al que pertenecen. La valoración de los servicios que han utilizado ha sido alta, 7,6 sobre 10.
- Sólo el 23% ha utilizado estos servicios porque se han puesto en contacto con ellos desde el SNE-NL, el resto los ha solicitado. Este resultado exige mejorar la interacción por parte del Organismo.
- El grado de confianza que tienen con los servicios del SNE-NL es de 8,1 sobre 10, incluso por encima que la que tienen las empresas con la actividad desarrollada por el SNE-NL que es de 7,9 sobre 10.

RECOMENDACIONES

- La valoración de la subvención por parte de las empresas que son las beneficiarias de la misma ha sido alta, 8,6 sobre 10. Un pequeño porcentaje considera necesario realizar cambios que deberán ser valorados por el centro gestor.
- Deben implementarse medidas para lograr que todas las personas contratadas conozcan que su contrato está subvencionado por el SNE-NL.
- Es importante aumentar el porcentaje de empresas que conoce los servicios de apoyo al empleo en las empresas que presta el SNE-NL, sólo la mitad los conoce.
- Debería aumentar el número de personas de este colectivo que ha accedido a servicios de empleo ofrecidos por parte del Organismo, sólo el 23% ha accedido a ellos porque se los haya ofrecido el SNE-NL.